



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00324

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YECID ARTURO BOTERO MILLAN
DEMANDADO: JOSE RODRIGO QUINTERO BERNAL
RADICADO: 6300140030082018-00324-00

En atención al embargo y retención sobre el crédito que llegare a obtener YECID ARTURO BOTERO MILLÁN (C.C.9.778.590), comunicado por medio de oficio No. 1304 del 13 de diciembre de 2021 por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA, QUINDÍO, el despacho LE COMUNICA que la misma **SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto no existe otra medida de la misma naturaleza comunicada con anterioridad.

Ahora bien, frente al embargo de remanentes solicitado mediante oficio No. 0194 del 22 de febrero de 2023, por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA, QUINDÍO, para el proceso ejecutivo radicado al 2022-00666, que se tramita en contra del común demandado JOSÉ RODRIGO QUINTERO BERNAL, el despacho LE COMUNICA que la misma **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto a la fecha no se han consumado las medidas cautelares sobre bienes del demandado.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, elabórese y remítase el oficio respectivo comunicando lo anterior.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

14 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d97f1b3c6f3cf792e71cbdb7645883119780593ba893a8134544bce824d15b0**

Documento generado en 13/03/2023 08:36:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>